

# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
DE MOVIMIENTO	
20 SEP 2024	
Recibido.....	Hs. 10:13
Exp. N°.....	C.D. 5477

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante el anuncio del presidente de la Nación de vetar la ley de financiamiento universitario recientemente aprobada por el Congreso Nacional

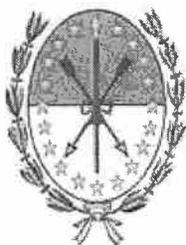
CELIA ARENA  
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH  
DIPUTADO PROVINCIAL

## FUNDAMENTOS

### Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar su preocupación ante el anuncio del presidente Javier Milei de vetar la ley de financiamiento universitario recientemente aprobada por el Congreso. Este veto se produce en un escenario marcado por el desfinanciamiento de las instituciones educativas y de investigación.



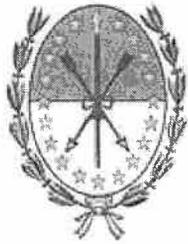
# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La ley aprobada en el Congreso de la Nación busca establecer criterios para el financiamiento de las universidades nacionales. En su primer artículo declara la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional con el objetivo de *“atenuar, ante el aumento de los costos de los bienes y servicios esenciales, el impacto que los mismos tienen para los compromisos salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales”*.

El proyecto obliga al Poder Ejecutivo a actualizar las partidas presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento, investigación y extensión en las universidades, y fija que cada dos meses el Gobierno deberá ajustar los presupuestos de las Universidades de acuerdo a la inflación.

Otro de los puntos de central relevancia de la Ley aprobada, es que dispone que se aumentarán todos los meses los salarios de docentes y no docentes con actualizaciones según la inflación.

Al respecto, establece que los salarios docentes y no docentes del sistema universitario nacional se deberán actualizar a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el mes de sanción de la presente ley por la variación acumulada de la inflación informada por el INDEC durante ese periodo, previendo que este mecanismo de



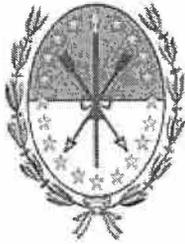
# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aumento salarial dejaría de tener vigencia sólo si hay un acuerdo entre docentes y autoridades de las Universidades Nacionales.

El anuncio del presidente sobre el inminente veto de la Ley se produce en un contexto marcado por el desfinanciamiento de las instituciones educativas y de investigación y un permanente reclamo y movilización de los sectores universitarios en este sentido.

Algunos datos para pensar esta situación en contexto: en nuestro país hay 557 estudiantes universitarios cada 10.000 habitantes, mientras que en Brasil son 408 y en Chile, 355. En Argentina casi la mitad de los estudiantes universitarios trabaja (algo que no ocurre en otros países) y las universidades, sobre todo las más nuevas, tienen un altísimo porcentaje de estudiantes que son primera generación universitaria.

En Argentina la Universidad Nacional es patrimonio de todos los sectores sociales. La masiva movilización que se realizó el 23 de abril de este año es prueba de ello. La marcha universitaria congregó a personas que no forman parte de ningún espacio político, a otras de procedencias políticas muy diversas, lo que evidenció que la educación superior en nuestro país no tiene bandera ideológica o es patrimonio exclusivo de algún partido político sino el resultado de un esfuerzo que es de todas y todos los argentinos.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El anuncio del presidente de vetar esta norma amparado en que procederá a utilizar este mecanismo constitucional toda vez que se ponga en riesgo el “equilibrio fiscal”, pone en riesgo la educación universitaria pública, gratuita y de calidad, motivo por el cual, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

CELIA ARENA  
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH  
DIPUTADO PROVINCIAL